

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento de Información N° V°B°-UAI-RI-007/25 de 30 de junio de 2025, denominado **Relevamiento de Información sobre el cumplimiento de funciones del Comité de Seguimiento de Control Interno 2025**, realizado en cumplimiento a lo señalado en el Artículo Segundo Parágrafo III de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y del Punto 6.6 "Informe de Relevamiento de Información" del "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno", aprobado con Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado.

El objetivo del relevamiento de información es verificar el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y de la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno".

Como resultado de Relevamiento de Información, se establece los siguientes aspectos:

- ✓ Vías Bolivia, dio cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y la Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, que aprueba el "Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno".
- ✓ Mediante Informe INF/DGI/2025-0181 de 27 de marzo de 2025, el Comité de Seguimiento de Control Interno emite su pronunciamiento señalando el cumplimiento de la entidad sobre los aspectos señalados en el Parágrafo I del Artículo 2° de la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022
- ✓ En base a la evaluación de los elementos de control interno establecidos en la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022, se considera a VÍAS BOLIVIA como una ENTIDAD DE RIESGO PROBABLE BAJO.

La Paz, 30 de junio de 2025

